



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00541691- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Los comprobantes presentados por el Dr. Maximiliano Burgos Paci, Director del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores por consumos efectuados por el Departamento mencionado, según NO-2023-00537483-UNC-DFI#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-301-E-UNC-DEC#FCQ (EX-2023-00083131- -UNC-ME#FCQ) se otorgó un adelanto por caja chica al Dr. Maximiliano Burgos Paci, para solventar gastos del Departamento mencionado por \$20.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante detallado en el IF-2023-00531191-UNC-DFI#FCQ, por un monto total de \$2.891,16 (Pesos Dos Mil Ochocientos Noventa y Uno con 16/00).

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$17.108,84 (Pesos Diecisiete Mil Ciento Ocho con 84/00) realizada por el Dr. Maximiliano Burgos Paci, correspondiente al saldo de la caja chica.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Fisicoquímica.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

